CONTRATO N° 34/2023

LCO Nº 07/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS MARCA DRAGER – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" ID 428.727.-

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI",** con domicilio en Avda. Gral. Santos esq. Teodoro S. Mongelós, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado por una parte para el presente acto por el **Doctor JUAN MANUEL FERNÁNDEZ VALDOVINOS**, con **Cédula de Identidad Nº 459.553**, designado por Resolución **D.G.RR.HH. N° 343 de fecha 02 de febrero del 2023** como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" y la **Lic. JUANA VICENTA LEZCANO F.**, con **Cédula de Identidad N° 1.414.543**, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 478 de fecha 10 de febrero del 2023 como Directora Administrativa del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ambos debidamente facultados por Resolución S.G. N° 033 de fecha 08 de febrero del 2023 para la suscripción del presente documento; denominados en adelante la parte **CONTRATANTE**, y por la otra, la **FIRMA CASA BOLLER S.A.**, con **RUC Nº 80001556-8**, con domicilio en la **Avda. Aviadores del Chaco 2518 c/ San Blas, de la ciudad de Asunción - PARAGUAY, representada en este acto por el Sr. SEBASTIAN CAMPOS CERVERA GADEA con Cedula de Identidad N° 2.422.135,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**; denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**; acuerdan celebrar el presente contrato para la **LCO Nº 07/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS MARCA DRAGER – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" ID 428.727.-** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

El objeto del presente Contrato, es establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LCO Nº 07/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS MARCA DRAGER – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" ID 428.727.**, conforme a las Especificaciones Técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO:
Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1878 para el Ejercicio Fiscal 2023, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 428.727. El saldo queda sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal de los años 2024 y 2025.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a contratación **LCO Nº 07/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS MARCA DRAGER – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" ID 428.727,** convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, UOC N° 05 – Hospital de Trauma "Manuel Giagni".** La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución D.G. N° 71, de fecha 16 de agosto de 2023.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Lic. Sebastián Campos Cervera
BOLLER S.A. Director - Apoderado

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDAD	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS MARCA DRAGER Cod. Patrimonial: 011-22-113-0021, 12008-456-08-2024, 12008-456-08-2025, 12008-456-08-2026, 12008-456-08-2027, 12008-456-08-2028, 12008-456-08-2029, 12008-456-08-2030, 12008-456-08-2031, 12008-456-08-2032, 12008-456-08-2033, 12008-456-08-2034, 12008-456-08-2035, 12008-456-08-2036, 12008-456-08-2037, 12008-456-08-2038.-							
1	80111613-9999	Mano de Obra por MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS MARCA DRAGER, MODELO VISTA 120 S, SEGÚN LISTADO	Unidad	Evento	1	1.200.000	
2	80111613-9999	Mano de Obra por MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN PROVISION DE REPUESTOS de MONITORES VISTA 120S	Unidad	Evento	1	1.200.000	
3	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de repuestos	Unidad	Evento	1	330.000	
4	73171602-006	Provisión de Bat. Rec.ion litio vista 120	Unidad	Evento	1	4.740.000	
5	73171602-006	Provisión de toma de corriente	Unidad	Evento	1	480.000	
6	73171602-006	Provisión de Modulo de altavoz	Unidad	Evento	1	230.000	
7	73171602-006	Provisión de Modulo de puerta para batería	Unidad	Evento	1	130.000	
8	73171602-006	Provisión de Toma de CO2	Unidad	Evento	1	820.000	**MONTO MINIMO: 163.375.000 MONTO MAXIMO: 326.750.000**
9	73171602-006	Provisión de Toma de GC	Unidad	Evento	1	700.000	
10	73171602-006	Provisión de toma de PAI	Unidad	Evento	1	640.000	
11	73171602-006	Provisión de toma de ECG de 5 derivaciones	Unidad	Evento	1	760.000	
12	73171602-006	Provisión de toma de SPO2 EDAM	Unidad	Evento	1	1.020.000	
13	73171602-006	Provisión de antena wifi integrada de 2,4GHZ	Unidad	Evento	1	760.000	
14	73171602-006	Provisión de toma de Nellcor SP02	Unidad	Evento	1	1.400.000	
15	73171602-006	Provisión de cable de conexión	Unidad	Evento	1	640.000	
16	73171602-006	Provisión de cable de señales de temperatura	Unidad	Evento	1	230.000	
17	73171602-006	Provisión de tapa de ajuste para mando rotatorio	Unidad	Evento	1	40.000	
18	73171602-006	Provisión de tapón de silicona con agujero roscado	Unidad	Evento	1	40.000	
19	73171602-006	Provisión de botón de encendido de vista 120	Unidad	Evento	1	70.000	
20	73171602-006	Provisión de módulo de mango de vista 120s	Unidad	Evento	1	510.000	
21	73171602-006	Provisión de tornillo de fijación de mango	Unidad	Evento	1	40.000	
22	73171602-006	Provisión de cubierta de indicador de alarma	Unidad	Evento	1	70.000	
23	73171602-006	Provisión de adaptador para soporte de módulo de CO2	Unidad	Evento	1	70.000	

Lic. Sebastián Campos Cervera
Director - Apoderado

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

24	73171602-006	Provisión de Arandela hendida	Unidad	Evento	1	40.000
25	73171602-006	Provisión de pie de goma	Unidad	Evento	1	70.000
26	73171602-006	Provisión de módulo de mando rotatorio	Unidad	Evento	1	1.150.000
27	73171602-006	Provisión de soporte de módulo de CO2 de vista 120s	Unidad	Evento	1	40.000
28	73171602-006	Provisión de pieza de conexión vista 120s	Unidad	Evento	1	70.000
29	73171602-006	Provisión de conj. De CI de aislamiento Rs232	Unidad	Evento	1	1.150.000
30	73171602-006	Provisión de conj. De CI bot de encendido vista 120s	Unidad	Evento	1	450.000
31	73171602-006	Provisión de conjunto de CI de potencia	Unidad	Evento	1	1.710.000
32	73171602-006	Provisión de conj. De CI interfaz de batería M50	Unidad	Evento	1	290.000
33	73171602-006	Provisión de módulo PANI vista 120s	Unidad	Evento	1	1.270.000
34	73171602-006	Provisión de conj. De CI de Sp02+ECG de 5 deriv.	Unidad	Evento	1	9.710.000
35	73171602-006	Provisión de conj. De CI de aislamiento modulo IRMA	Unidad	Evento	1	1.270.000
36	73171602-006	Provisión de Conj. De CI PAI-GC	Unidad	Evento	1	5.080.000
37	73171602-006	Provisión de conj. De CI de interfaz	Unidad	Evento	1	4.190.000
38	73171602-006	Provisión de conj. De CI de vista 120s	Unidad	Evento	1	8.900.000
39	73171602-006	Provisión de conj. De interfaz wifi	Unidad	Evento	1	4.010.000
40	73171602-006	Provisión de conj. De CI de pant. Vista 120s	Unidad	Evento	1	960.000
41	73171602-006	Provisión de conj. De CI ECG de deriv. NellSp02	Unidad	Evento	1	8.950.000
42	73171602-006	Provisión de LCD de 12,1 pulgadas	Unidad	Evento	1	11.140.000
43	73171602-006	Provisión de estructura trasera con rack	Unidad	Evento	1	2.540.000
44	73171602-006	Provisión de pantalla táctil de 12,1 pulgadas	Unidad	Evento	1	5.080.000
45	73171602-006	Provisión de estructura trasera sin rack	Unidad	Evento	1	2.420.000
46	73171602-006	Provisión de conj. De estructura frontal	Unidad	Evento	1	12.910.000
47	73171602-006	Provisión de carcasa frontal	Unidad	Evento	1	2.220.000
48	73171602-006	Provisión de llamada de enfermera para V3&S	Unidad	Evento	1	4.840.000
49	73171602-006	Provisión de Vista 120s A, conectores panel lateral	Unidad	Evento	1	3.510.000
50	73171602-006	provisión de vista 120s A+, conectores panel lateral	Unidad	Evento	1	4.390.000
51	73171602-006	Provisión de vista 120s C, conectores panel lateral	Unidad	Evento	1	7.910.000
52	73171602-006	Provisión de vista 120s C+, conectores panel lateral	Unidad	Evento	1	8.790.000
53	73171602-006	Provisión de cable de alimentación Europa	Unidad	Evento	1	250.000
54	73171602-	Provisión de vista 120	Unidad	Evento		9.490.000

Lic. Sebastián Campos Cerqueira
BOLLERE Director - Apoderado

Lic. Juana V. Lezcano R.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

	006	Mounting Arm				
55	73171602-006	Provisión de kit de conectores de placa	Unidad	Evento	1	1.200.000
56	73171602-006	Provisión de conj. De fijadores	Unidad	Evento	1	1.000.000
57	73171602-006	Provisión de cable troncal ECG, 3der, IEC/AHA	Unidad	Evento	1	1.560.000
58	73171602-006	Provisión de cable troncal ECG, 5der, IEC/AHA	Unidad	Evento	1	2.010.000
59	73171602-006	Provisión de cable troncal ECG,3 der.,neo	Unidad	Evento	1	1.560.000
60	73171602-006	Provisión de cable ECG extrem. 5 der. AHA	Unidad	Evento	1	1.210.000
61	73171602-006	Provisión de Cables ECG extrem. 3 der AHA	Unidad	Evento	1	1.140.000
62	73171602-006	Provisión de Cables con electrodos ECG neonatos 300u	Unidad	Evento	1	10.140.000
63	73171602-006	Provisión de cable de extensión SP02 2m	Unidad	Evento	1	1.580.000
64	73171602-006	Provisión de sensor punta suave SP02 adulto	Unidad	Evento	1	2.370.000
65	73171602-006	Provisión de sensor punta suave SP02 ped.	Unidad	Evento	1	2.010.000
66	73171602-006	Provisión de sensor SP02 adulto 0,5m 25 uds.	Unidad	Evento	1	9.620.000
67	73171602-006	Provisión de sensor SP02 Pediátrico 0,5m 25 uds.	Unidad	Evento	1	9.620.000
68	73171602-006	Provisión de sensor Sp02 niño peq. 0,5m 25 uds.	Unidad	Evento	1	9.620.000
69	73171602-006	Provisión de sensor SP02 neonato 0,5m 25 uds	Unidad	Evento	1	9.620.000
70	73171602-006	Provisión de tubo NIBP 3m	Unidad	Evento	1	1.370.000
71	73171602-006	Provisión de manguito NIBP bebe	Unidad	Evento	1	670.000
72	73171602-006	Provisión de manguito NIBP niño pequeño	Unidad	Evento	1	700.000
73	73171602-006	Provisión de manguito NIBP niño	Unidad	Evento	1	720.000
74	73171602-006	Provisión de manguito NIBP adulto pequeño	Unidad	Evento	1	740.000
75	73171602-006	Provisión de manguito NIBP adulto	Unidad	Evento	1	770.000
76	73171602-006	Provisión de manguito NIBP adulto grande	Unidad	Evento	1	820.000
77	73171602-006	Provisión de NIBP mang. Neo tam 1 des., 20 unid.	Unidad	Evento	1	5.620.000
78	73171602-006	Provisión de NIBP mang. Neo tam 2 des., 20 unid.	Unidad	Evento	1	5.620.000
79	73171602-006	Provisión de NIBP mang. Neo tam 3 des., 20 unid.	Unidad	Evento	1	5.620.000
80	73171602-006	Provisión de NIBP mang. Tam. 4 des., 20 unid.	Unidad	Evento	1	5.620.000
81	73171602-006	Provisión de NIBP mang. Neo tam. 5 des. 20 unid	Unidad	Evento	1	5.620.000
82	73171602-006	Provisión de sonda de temperatura cutánea 3m	Unidad	Evento	1	1.910.000
83	73171602-006	Provisión de sonda de temperatura rectal/oral 3m	Unidad	Evento	1	1.910.000
84	73171602-	Provisión de sonda de temp.	Unidad	Evento	1	2.170.000

Lic. Sebastián Campos Cervera
Director - Apoderado

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

	006	Neonatal, cutánea, 3m				
85	73171602-006	Provisión de sonda de temp. neonatal, rectal/oral	Unidad	Evento	1	2.170.000
86	73171602-006	Provisión de sonda temp. Corp. USP adulto 3,0 m	Unidad	Evento	1	240.000
87	73171602-006	Provisión de sonda temp. Corp. USP ped. 3,0 m	Unidad	Evento	1	240.000
88	73171602-006	Provisión de sonda temp cutánea USP adulto 3,0m	Unidad	Evento	1	240.000
89	73171602-006	Provisión de sonda temp. Cutánea USP ped. 3,0m	Unidad	Evento	1	480.000
90	73171602-006	Provisión de cable IBP becton dickinson	Unidad	Evento	1	2.370.000
91	73171602-006	Provisión de KIT transductor de presión IBP 5 usd.	Unidad	Evento	1	8.620.000
92	73171602-006	Provisión de cable de gasto cardiaco	Unidad	Evento	1	6.130.000
93	73171602-006	Provisión de sonda de temp. De inyección en linea	Unidad	Evento	1	12.550.000
94	73171602-006	Provisión de jeringa de control	Unidad	Evento	1	620.000
95	73171602-006	Provisión de Cable adaptador etCO2 sensor drager	Unidad	Evento	1	2.460.000
96	73171602-006	Provisión de cubeta de CO2 solo uso adulto	Unidad	Evento	1	330.000
97	73171602-006	Provisión de adaptador CO2 adulto	Unidad	Evento	1	3.920.000
98	73171602-006	Provisión de adaptador CO2 pediátrico	Unidad	Evento	1	3.920.000
99	73171602-006	Provisión de papel de impresora 4 usd.	Unidad	Evento	1	500.000

MONTO MÍNIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO) CONTRATO ABIERTO: Gs. 163.375.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Tres Millones Trecientos Setenta y Cinco Mil.)----------

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO) CONTRATO ABIERTO: Gs. 326.750.000 (Guaraníes Trecientos Veintisies Millones Setecientos Cincuenta Mil.)----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO ITAU Nº CTA. CTE.** 0000000000815914.-

Se establece como suficiente comprobante de pago, la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y/o Banco Nacional de Fomento, de acuerdo a la Fuente de Financiamiento, entregado por la Dirección General del Tesoro Público; al momento de transferir los fondos a la cuenta del Proveedor.

Se establece como una obligación por parte del proveedor que en un plazo perentorio e improrrogable de 30 días hábiles, contados desde la fecha de la transferencia de fondos realizada por el Banco Central del Paraguay y/o Banco Nacional de Fomento a la cuenta del proveedor, el mismo deberá presentar ante el Departamento de Giraduría de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el recibo de dinero correspondiente a las facturas crédito pagadas vía transferencia bancaria.

Lic. Sebastián Campos Cervera
Director - Apoderado
BOLLER DESDE 1937

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" DIRECCION GENERAL

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

En caso de incumplimiento por parte del Proveedor a lo establecido anteriormente, se procederá a la comunicación del hecho a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de que se apliquen las sanciones administrativas correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 72, Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

7. VIGENCIA DEL CONTRATO:
Desde la firma del Contrato hasta 24 meses.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:
Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Gral. Santos esquina Teodoro S. Mongelós, **"HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI" – DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO.**

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario, siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento deberá ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA:
La Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, deberá presentarse ante el administrador del contrato en el plazo de: **No Aplica.**

12. MULTAS:
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato, serán aplicadas de conformidad a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión del contrato, de conformidad al Artículo 59, Inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP, para los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Lic. Sebastian Campos Caballero
Director - Apoderado

Lic. Juana M. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Manuel Fernández Maldonado
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCIÓN**, República del Paraguay a los (13) trece días, del mes de setiembre del año 2023.-

LIC. JUANA VICENTA LEZCANO
POR LA CONTRATANTE

DR. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ
POR LA CONTRATANTE

Lic. Sebastián Campos Cervera
SOLLER Director - Apoderado

SEBASTIAN CAMPOS CERVERA GADEA
POR EL PROVEEDOR